Naciones Unidas E/2012/NGO/94



Consejo Económico y Social

Distr. general 24 de abril de 2012 Español Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012 Tema 2 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por la Association nationale Al Hidn, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

^{*} E/2012/100.







Declaración

La Association nationale Al Hidn toma nota de la celebración de la serie de sesiones de alto nivel y reconoce la importancia del tema de este año: "Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio". La Asociación considera que, en un contexto de ralentización económica mundial y crisis financiera, la promoción de un trabajo decente para todos en todos los niveles debería ser un objetivo mundial y también debería formar parte de las medidas dirigidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague.

La Asociación también subraya que el trabajo decente no es solo una cuestión de empleo o de protección social, sino también de gobernanza, y recuerda que el objetivo del trabajo decente requiere un conjunto de políticas económicas y sociales para cuya aplicación se debe contar con instituciones responsables, un compromiso político y una sociedad civil fuerte y organizada.

La Asociación apoya las iniciativas emprendidas en esta esfera y pide a todos los asociados que cumplan sus compromisos. También recomienda:

- La integración del trabajo decente en los objetivos, las políticas y los programas de desarrollo nacionales, regionales e internacionales, y la aceleración de la aplicación de los cuatro pilares del programa de la Organización Internacional del Trabajo, en especial la adopción de estrategias para la prevención y la aplicación de medidas para proteger la maternidad y mejorar la salud y la seguridad en el puesto de trabajo de las mujeres embarazadas, las jóvenes puérperas y las madres lactantes;
- El empoderamiento de una economía equitativa basada en la competencia y la competitividad a través de la igualdad de oportunidades y del derecho al acceso a la información;
- La movilización de recursos nacionales y la promoción de la inversión para mejorar la situación general de la inversión, en particular mediante la reducción de los gastos de gestión asociados a las estructuras administrativas y la burocracia;
- El incremento de las inversiones en infraestructuras y el compromiso del sector privado mediante asociaciones entre los sectores público y privado;
- La adopción de un enfoque activo para la promoción de las capacidades empresariales y de la innovación en el nivel de las empresas para crear actividades nuevas;
- La aplicación de políticas y estrategias para fortalecer el desarrollo del empresariado femenino y la representación de las mujeres en las entidades que participan en el diálogo social;
- El fortalecimiento de las capacidades en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación;

2 12-31465

- La promoción del empleo juvenil mediante la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo de las cualificaciones, en especial desde el punto de vista de la formación profesional, el fortalecimiento de las capacidades y la libre circulación de la mano de obra;
- La rehabilitación de los jóvenes en la esfera de la pequeña y mediana empresa y, específicamente, en las empresas agrícolas;
- La planificación de los espacios rurales para garantizar la estabilidad en esos entornos y contribuir a su desarrollo.

12-31465